



CULTURA DOCUMENTOS

DEL MES 2012





DOCUMENTOS DEL MES

ENERO - DICIEMBRE
2012

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Archivo Histórico Municipal de Cáceres

DISEÑO GRÁFICO

Luis Erena Cámara.

TRATAMIENTO DOCUMENTAL

María Martín iglesias

Josefa Montes Rodríguez

TEXTOS Y COORDINACIÓN

Fernando Jiménez Berrocal

EDITA

Concejalía de Cultura - Ayto. Cáceres.



El presente de una ciudad no puede entenderse sin observar su pasado, el recorrido realizado a lo largo de los años por sus calles, por sus edificios y por sus gentes.

Cáceres alberga un rico patrimonio histórico, conformado por diferentes épocas, culturas y personas que han dejado un importante legado a través de diferentes recursos.

Pero quizá el medio más tangible lo forma el patrimonio documental, los diplomas escritos a lo largo de los años, que dan contenido al extraordinario Archivo Histórico Municipal de esta ciudad.

El palacio de la Isla, sede de este archivo, conserva y protege, con especial cuidado, documentos de enorme relevancia. Documentos que con el paso del tiempo nos relacionan el pasado de la ciudad con el presente y con los retos de futuro.

La iniciativa de sacarlos a la luz, a través de 'El Documento del Mes' ofrece una oportunidad única para conocer nuestro pasado, para saber de dónde venimos.

Es un auténtico placer poder observar documentos que permanecen intactos tras el paso de los años, legajos que produjeron cambios, que aportaron a la ciudad, que construyeron y dieron forma a lo que somos en la actualidad.

*Quiero invitar desde estas líneas a nuestros vecinos, y a quienes nos visitan, a disfrutar y a conocer nuestro importante legado y a quienes trabajaron por hacer de Cáceres la gran ciudad que es hoy.
Muchas gracias.*

*Elena Nevado
Alcaldesa de Cáceres*

Desde el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, tratamos de llevar a cabo diferentes actividades que pretenden aproximar nuestro rico patrimonio documental a todas aquellas personas interesadas en el pasado de la ciudad. Exposiciones y publicaciones, han supuesto que muchos documentos puedan ser vistos y admirados por los ciudadanos.

Los archivos municipales son los más cercanos al ciudadano y por ello hemos querido difundir sus contenidos desde diferentes prismas. Uno de ellos es EL DOCUMENTO DEL MES, concebido como una manera de ir sacando a la luz aquellos documentos que nos permiten hablar y conocer la historia a través de los testimonios escritos que nos dejaron los tiempos pasados. Todo ello visto desde una perspectiva netamente pedagógica.

Desde el mes de Enero de 2012, hemos ido exponiendo aquellos documentos que, bien por su aspecto exterior como por sus contenidos, hemos considerado de gran importancia en el desarrollo de la vida de los ciudadanos de Cáceres en diferentes etapas de la historia local. Desde el primer documento, sobre pergamino, que concede a la ciudad la posibilidad de edificar fuera del recinto amurallado allá por 1303 hasta los primeros impulsos que se le concede a la instalación de la luz eléctrica en la ciudad en 1894. Documentos que una vez expuestos públicamente, pueden ser admirados, estudiados y examinados por cuanto ciudadanos se acercan a lo largo del mes para conocer mejor el pasar a partir de sus fuentes escritas.

El presente libro está concebido como un catálogo anual de los documentos expuestos para que, con el paso del tiempo, siempre quede un referente bibliográfico de aquellos diplomas que forman parte del patrimonio documental de todos los cacereños.

**CONCEJALIA DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

CARTA PLOMADA DEL REY FERNANDO IV CONCEDIENDO A CÁCERES LAS RONDAS DE LA VILLA 17 DE JULIO DE 1303

El presente documento es uno de los diplomas más importantes, en cuanto a su repercusión histórica y urbanística, que conservamos en nuestro Archivo Histórico Municipal. Se trata de la concesión que realiza el rey Fernando IV en 1303 para que se puedan ocupar por casas y vecinos las denominadas Rondas de la Villa, es decir la parte exterior de la muralla en torno a la cual estaba prohibido, por cuestiones de seguridad del recinto fortificado, construir edificios que entorpeciesen una posible defensa de la ciudad.

La concesión de las Rondas de la Villa, supone el nacimiento de la ciudad abierta y plural, pues en estas rondas exteriores se ubicaran preferentemente artesanos y menestrales que conformaran el arrabal cacereño, desde la calle Caleros hasta la Plaza Mayor y desde el Potro de Santa Clara hasta la calle Pintores. Herreros, alarifes, curtidores, hortelanos o molineros ocuparan un espacio que encerrando al recinto amurallado supuso el mayor impulso urbanístico del medievo cacereño.

Se firma esta Carta Plomada en Sevilla el 17 de Julio de 1303 y comprende una hoja de pergamino, de excelente conservación, en la que mediante letra cursiva se conceden las rondas por juros de heredad. El documento conserva el sello plumado que unido, a este, por sedas blancas, rojas y verdes le valida como Privilegio Real.



REAL EJECUTORIA GANADA EN 1577 POR EL CONCEJO DE CÁCERES AL MONASTERIO DE GUADALUPE SOBRE EL AMOJONAMIENTO DE LA DEHESA DE LA ALBERCA

Los litigios sobre los amojonamientos y usurpación de tierras concejiles por las órdenes religiosas y por los conventos y monasterios, se suceden en Cáceres durante la baja Edad Media y siglos posteriores.

Por la presente Ejecutoria, el Concejo cacereño gana un pleito que mantenía desde 1556 sobre los límites de la dehesa La Alberca, propiedad del convento de Guadalupe, que reclama por las roturaciones realizadas por vecinos de la villa con el permiso de su concejo. Después de las peticiones de intervención de la Chancillería de Granada, se

acuerda conceder la razón al Ayuntamiento de Cáceres en el sentido que las tierras ocupadas son de propiedad concejil y que los usurpadores de esas tierras comunales son los colonos a los que el Monasterio arrienda sus pastos y leña, que son los que las invaden con sus ganados. Para evitar futuros conflictos se ordena el amojonamiento de dicha dehesa para que quede perfectamente delimitada su extensión.

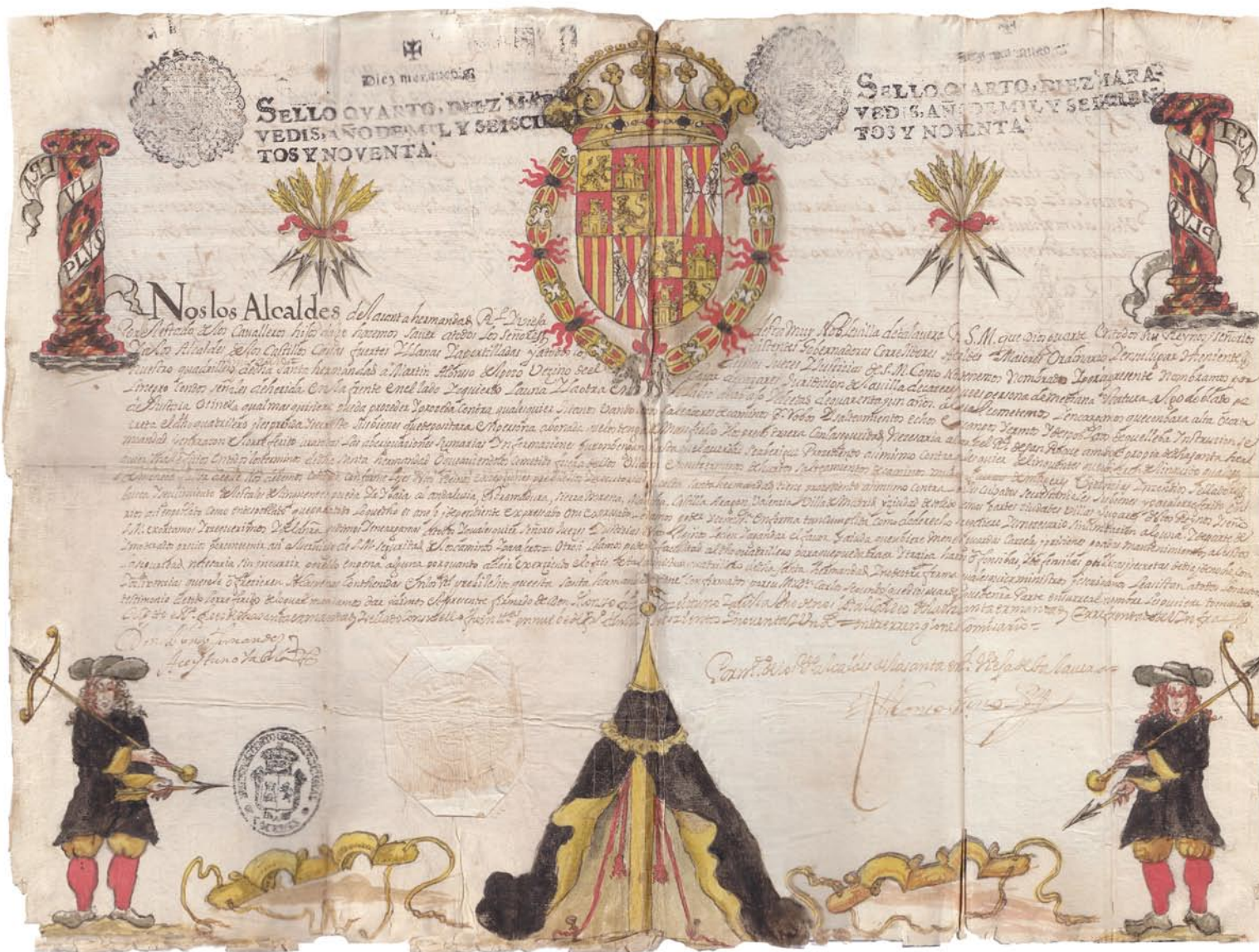
La Sentencia se presenta en forma de libro, encuadernada, sobre un soporte de papel de vitela, la piel más fina sobre al que se podía escribir y también grabar, como es el caso de este documento. Su portada interior es un claro ejemplo de iluminación bibliográfica como corresponde a un documento público como son las Ejecutorias Reales, documentos que se libran por jueces y tribunales mediante los cuales se ordenaba cumplir una sentencia. En este caso, el interés del libro se acrecienta con la propia grafía y la decoración que le corresponde, desde las letras capitulares hasta la profusión de colores, con dominio del oro que se aplica a figuras fantásticas y al propio escudo real. En la ilustración destaca la escena de la muerte del dragón por San Jorge. Esta decoración era realizada por los iluminadores o miniaturistas que eran los artistas encargados de ornamentar determinados libros y documentos, dándoles color y belleza.

El presente documento es el libro iluminado más antiguo y mejor conservado de cuantos figuran en el Archivo Histórico municipal de Cáceres, por ello se hace necesario su conocimiento y difusión, para conocer y apreciar mejor el patrimonio documental de la ciudad de Cáceres.



TÍTULO DE COMISARIO DE LA SANTA HERMANDAD

CÁCERES - AÑO 1690



Nombramiento de Martín Alonso del Pozo como comisario de la Santa Hermandad

La Santa Hermandad (o Hermandad General) fue una institución creada por los Reyes Católicos en 1476 para controlar la seguridad de los caminos en el Reino de Castilla. Es, probablemente, el primer cuerpo policial de Europa. Tenían jurisdicción en todo el territorio salvo en el interior de las ciudades, que tenían su fuero propio. Siguió en funcionamiento, con diferentes cambios, hasta 1834. Diez años más tarde, se crearía la Guardia Civil como sustituto.

Se distinguían, a modo de uniforme, por llevar mangas verdes. Como en medio de los caminos era muy difícil llegar a tiempo se acabó por popularizar la expresión «A buenas horas mangas verdes», para expresar que alguien llegaba cuando todo había terminado.

El presente documento muestra el título de comisario de la Santa Hermandad expedido en 1690 en la villa de Talavera a favor del vecino del Casar Martín Alonso del Pozo. En el presente título se incluyen las funciones del cargo, la persecución de malhechores y, de paso, poner fin "a las depredaciones, abusos y tropelías de los próceres".

El presente documento cuenta con la ilustración de las señas de identidad de la Santa Hermandad: el yugo, las flechas, el escudo real, las columnas y la figura de dos miembros de este cuerpo policial con sus calzas rojas y sus mangas verdes.



CÁCERES - AÑO 1720

Cuenta q. da D. Joseph Ovando del gasto q. a
 tenido la fiesta del Patrono S.º Jorge en
 el presente año de setecientos y veinte q. pro-
 ce de en la manera sig. _____ 1720

- | | |
|--|------------|
| 1 Al cura y beneficiados de la
Párrquia de S.ª Maria P.ª la misa
treinta y seis r. ai r. _____ | Do 33. |
| 1 Al predicador m.º de mi P.ª A.º
Domingo P.º el Sermón de setenta
r. _____ | Do 60. |
| 1 a Joseph Ruiz P.º siete libras y
m.º de cera P.ª de setenta y siete
r. y m.º ai r. _____ | Do 65- 12. |
| 1 P.º bins y bizcochos P.º de que
dicador real m.º _____ | Do 01- 12. |
| 1 A Alonso Gutierrez sacristán
P.º componer la iglesia ocho
r. _____ | Do 08- |
| 1 P.º Nuevo Las Alzias dos r. _____ | Do 02. |

Do 172.

Imponian La referidas personas
 ciento y setenta y dos r. salu he
 r. en. Cauce el Abril 22. del
 mil setecientos y veinte años.



Joseph Ovando
 J.º

Hecho en
 En la Villa de Cáceres en veinte y dos días de Abril

GASTOS DE LA FIESTA DE SAN JORGE

(Cuenta que da D. Joseph de Ovando)

Las fiestas patronales en honor de San Jorge se celebran en Cáceres desde la Edad Media cuando, un 23 de Abril de 1229, la ciudad fue ocupada por los cristianos leoneses. La fiesta consistía en un acto religioso que se celebraba en la concatedral de Santa María al cual acudían los miembros del gobierno municipal junto a las autoridades eclesiásticas.

En 1720 los gastos originados por la celebración del patrón fueron los siguientes:

- Al cura párroco y beneficiados de Santa María por la misa **33 reales**.
- Al predicador del convento de Santo Domingo por el sermón **60 reales**.
- A Joseph Ruiz por siete libras y media de cera blanca. **67' 5 reales**.
- Para vino y bizcochos para el predicador **1' 5 reales**.
- A Alonso Gutierrez, sacristán, por componer la iglesia **8 reales**.
- Por llevar las sillas **2 reales**.

TOTAL: 172 REALES

El gasto ocasionado por la fiesta de San Jorge era pagado íntegramente por el Ayuntamiento de la ciudad. Posteriormente se incorporarían nuevas formas de celebración como las peleas de brevas o más recientemente la quema del dragón que cada 23 de Abril sirve para rememorar la incorporación de Cáceres al reino leones en 1229.



San Jorge a caballo matando al dragón.
 Talla policromada.
 Museo Municipal de Cáceres.

CÁCERES - AÑO 1895

LAS FERIAS DE SAN FERNANDO

Las ferias están presentes en el desarrollo comercial de los concejos desde la Edad Media. Las fechas de su celebración estaban en consonancia con los ciclos de las cosechas y el ganado, lo cual hacía posible que durante una determinada época del año, los concejos se pudiesen surtir de aquellos productos en los que eran deficitarios, desde el aceite hasta la cera. A la vez les permitía poner en el mercado el excedente de productos locales. Por tanto la feria en sí es una concentración mercantil, de más calado e importancia que el mercado local. La concesión de las ferias correspondía a la corona, se celebraban durante treinta días y estaban sujetas a una reglamentación de carácter jurídico-mercantil.

En el caso de Cáceres, su concesión aparece en el propio Fuero medieval donde se manifiesta que:

Mando y concedo al concejo de Cáceres que haga feria durante los últimos quince días del mes de Abril y los quince primeros días del mes de Mayo. Y en estos dos meses vengan seguros y con tregua todos los que vinieren o quisieren venir a esta feria, tanto cristianos como judíos, sarracenos, enemigos u otros siervos o libres de tierra de sarracenos o de tierra de cristianos.

Las ferias ganaderas se mantendrán en el tiempo con desigual importancia. A los periodos de malas cosechas, hambrunas y pestes se unirá el auge de las ferias ganaderas de Zafra y sobre todo la de Trujillo que serán la causa principal que las ferias medievales de Cáceres terminen casi por desaparecer.

Las actuales ferias de San Fernando surgen por la necesidad tanto de los grandes propietarios como de los industriales locales por activar una feria diferente, que durante unos días convierta la ciudad en espacio para las transiciones comerciales y ganaderas que restituyera a la ciudad la importancia que los nuevos tiempos demandaban. Las gestiones entre el ayuntamiento y los ganaderos e industriales se llevan a cabo en la última década del siglo XIX y se materializaran en 1896 cuando se celebra la primera Feria de San Fernando. Esto se conseguía en una ciudad de poco más de 15.000 Habitantes, que desde 1881 tenía acceso al ferrocarril que rompería con siglos de aislamiento en materias de comunicación. En sus dos teatros, el veterano Teatro Principal y en el novísimo Teatro Variedades se estrenaban los espectáculos mas importantes de la temporada, las pensiones y posadas se llenaban de forasteros al calor de los negocios y la ciudad se trasformaba en un lugar para el comercio y también para el ocio y el galanteo. En la plaza de toros hacían el paseillo lo más reputados de la tauromaquia nacional. Se inauguraba la luz eléctrica en el alumbrado público de la ciudad y se inauguraba, también, el futuro parque de Canovas. Todo ocurría en ese año celebre de 1896, año en el que Cáceres entraba de puntillas en el siglo XX.

Señores aus.

fontes de la

Comisión espe-

cial de Feria

García Buena.

D. L. Montenegro

Chavero.

Muñoz.

Trujillo.

Brato.

Folguera.

D. L. Montenegro

Lobato.

Mateo.



En la ciudad de Cáceres a siete de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las ocho de la noche y reunidos en la sala de sesiones del Ayuntamiento, los señores del margen que componen la Comisión especial de Feria y cuarenta y tres, y un asistente, de entre todas las clases de la ciudad, los cuales habían sido previamente citados para acordar en definitiva la fecha en que han de tener lugar la feria en propios para esta población, y tratar, así mismo, de otros asuntos relacionados con la misma, el Sr. Presidente que lo es accidental el segundo del Fuente de Alcaide Don Joaquín Barredo Gabal, declaró abierta la sesión y después de explicar el objeto de ella, dió lectura de un oficio de la Comisión especial, dirigido al Ayuntamiento y en el cual se detallan los trabajos llevados a cabo por la misma y se proponen la solución de algunos puntos que a dicha Corporación competen, exclusivamente.

Abierta discusión sobre el primero de



CÁCERES - AÑO 1882

Firma cione
de establecimiento

N.º 0.193.975



Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad,

Cipriano Galeano Merino de esta vecindad,
de Oficio Tabernero, con cédula personal de 3.ª clase,
n.º 406, por sí y a nombre de sus demás compa-
ñeros de industria, a V.ª. con toda consideración
y respeto exponen: que en cumplimiento del bando
de buen gobierno publicado por V.ª. bien venian
do sus establecimientos a las nueve de la noche;
mas como quiza que no solo en estos se expendian
vinos y aguardientes al por mayor y menor, si no
que tambien esta industria se venia explotando
hasta hora mas avanzada en las Almacenas, tien-
das de comestibles, ultramarinos y Cafés sin res-
ponsabilidad ni tributo, recurrimos a V.ª. en
solicitud del competente permiso para tener
nuestros establecimientos abiertos al publico has-
ta las diez de la noche (en vez de hasta las
nueve) desde el 1.º de Mayo próximo, hasta
el 31 de Octubre y hasta las nueve desde 1.º de Enero

Antonio Lillo
Nicolás Amores
Lucio Rodríguez
Bonifacio Pozas
Valentín Flores
Manuel Fernández
Fabián Gómez
Vicente Suárez
Balbino Caballero
Esteban Sánchez
Julián García
Francisco Carlés

PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS

(Escrito de los taberneros de la ciudad de Cáceres)

El 28 de Abril de 1882, los taberneros de Cáceres envían el presente documento al Alcalde Constitucional de la ciudad, mediante el cual solicitan le sean ampliados los horarios de sus establecimientos tanto en invierno como en verano. Su petición se basa en que una vez que ellos han cerrado, hay otro tipo de negocios como "las Abacerías, las tiendas de comestibles, los Ultramarinos y los Cafés. Locales que pueden cerrar en horario más avanzado y vendiendo también vinos y aguardientes tanto al por mayor como al por menor..."

El horario que solicitan los taberneros es el de cerrar a las 10 de la noche en invierno y a las 9 en verano. Un nuevo horario con el que pretenden "poder hacer frente a los muchos y crecidos impuestos con mas facilidad y sin perjuicio de nadie..." al mismo tiempo solicitan al Ayuntamiento que "controle a los intrusos en el gremio que a mansalva ejercen dicha industria sin oposición de nadie..." El horario solicitado solo le sería autorizado durante los meses de verano, desde el 31 de Mayo hasta el 31 de Octubre.

El presente documento, aunque viene presentado por Cipriano Galeano Merino en nombre de los demás taberneros de la ciudad, al final es firmado por todos ellos: Antonio Lillo, Nicolás Amores, Lucio Hernández, Cayetano Rodríguez, Bonifacio Pozas, Valentín Flores, Manuel Fernández, Fabián Gómez, Vicente Suárez, Balbino Caballero, Esteban Sánchez, Julián García y Francisco Carlés. Todos ellos formarían el grueso del gremio de taberneros de Cáceres en unas fechas en que la ciudad tenía poco más de 14.000 habitantes y estaba casi de estreno del ferrocarril que sería el primer mecanismo que incidiría verdaderamente en la modernización de la ciudad.

Como podemos observar por el presente documento de archivo, a pesar del tiempo pasado, ciertos retos y aspiraciones de las ciudades siguen en plena vigencia histórica.



CÁCERES - AÑO 1646

POSTURA DE LAS PUERTAS DE LOS MUROS DE LA VILLA DE CÁCERES

El 2 de Abril de 1646, ante las dificultades que vive la villa de Cáceres, ante los problemas bélicos con Portugal que propician las incursiones de su ejército en tierras del concejo cacereño como Aliseda, Aldea del Cano, Arroyo del Puerco o la Sierra de San Pedro, que sufrieron agresiones por parte del ejército de Portugal a partir de 1643, el concejo cacereño, ante un posible ataque a la villa, decide rápidamente proteger el perímetro urbano y sus arrabales con la construcción de una nueva cerca taponando todos los portillos y trincheras que permitían el libre acceso a la ciudad.

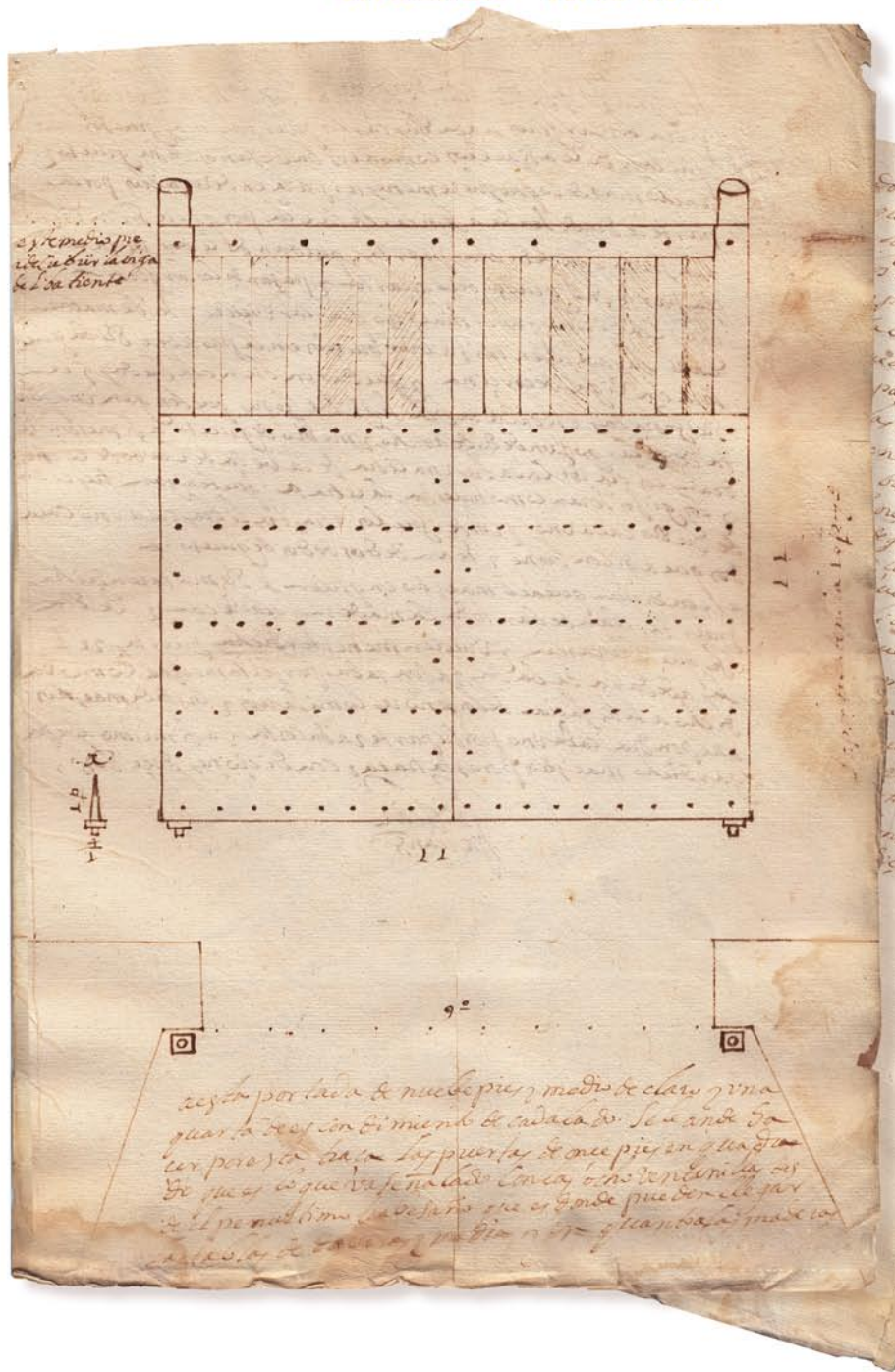
La construcción de los muros de la villa se realiza a partir de 1644 y se establecen cuatro puertas; Los Mártires, San Antón, Los Pilares y San Blas que coincidían con las entradas, de los principales caminos a la villa, por las calles de San Antón, Fuente Nueva, Barrio Nuevo y Juan de la Peña. En estas puertas se montaban turnos de guardias permanentes por los vecinos para el control de entrada de transeúntes y de mercancías. Durante la noche, las puertas se cerraban y la vigilancia se establecía en el exterior del recinto construido.

Otra de las funciones que tuvieron estas puertas fue el control de acceso a la ciudad para protegerse de las enfermedades infecto-contagiosas que cíclicamente inquietaban a la villa. Cuando se establecía la guarda y custodia de los contagios se cerraba el recinto y solo las cuatro puertas eran lugares de acceso a la villa.

El presente documento es la postura que del concejo para que se construyan las cuatro puertas que deben cerrar los muros de la villa. El trabajo es encargado por los denominados comisarios reparadores de los muros y fortificaciones de la ciudad que en 1646 eran Diego de Ovando Saavedra, Alonso de Aldana y Julio Espadero Saavedra. Estos regidores se encuentran asesorados por Juan Francisco Galindo, maestro de carpintería de la villa, el croquis de las puertas la realiza Julio Díaz Perianez.

Las condiciones de fábrica de las puertas establecen que deben ser acabadas en 15 días debido a la premura que suponían los peligros tanto bélicos como sanitarios que acucian a la villa. Su presupuesto es de 160 reales por cada una de las cuatro puertas y será el concejo quien proporcionaría los materiales necesarios como las tablas, los clavos y demás materiales necesarios. Deben tener nueve pies y medio de clara y una cuarta de escondimiento... las puertas de once pies en cuadrado...

Para su ejecución el documento incluye un croquis con diseño de las puertas para que su ejecutor lo siga tanto en medidas como en materiales a utilizar, así como en todos los detalles relativos a su disposición y firmeza. El presente documento incluye el diseño gráfico más antiguo que tenemos en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, un pequeño y a la vez interesante croquis de las antiguas puertas de los muros exteriores de la villa que el maestro carpintero Julio Díaz Perianez, por 12 reales, realizó con precisión y maestría en el lejano año de 1646.

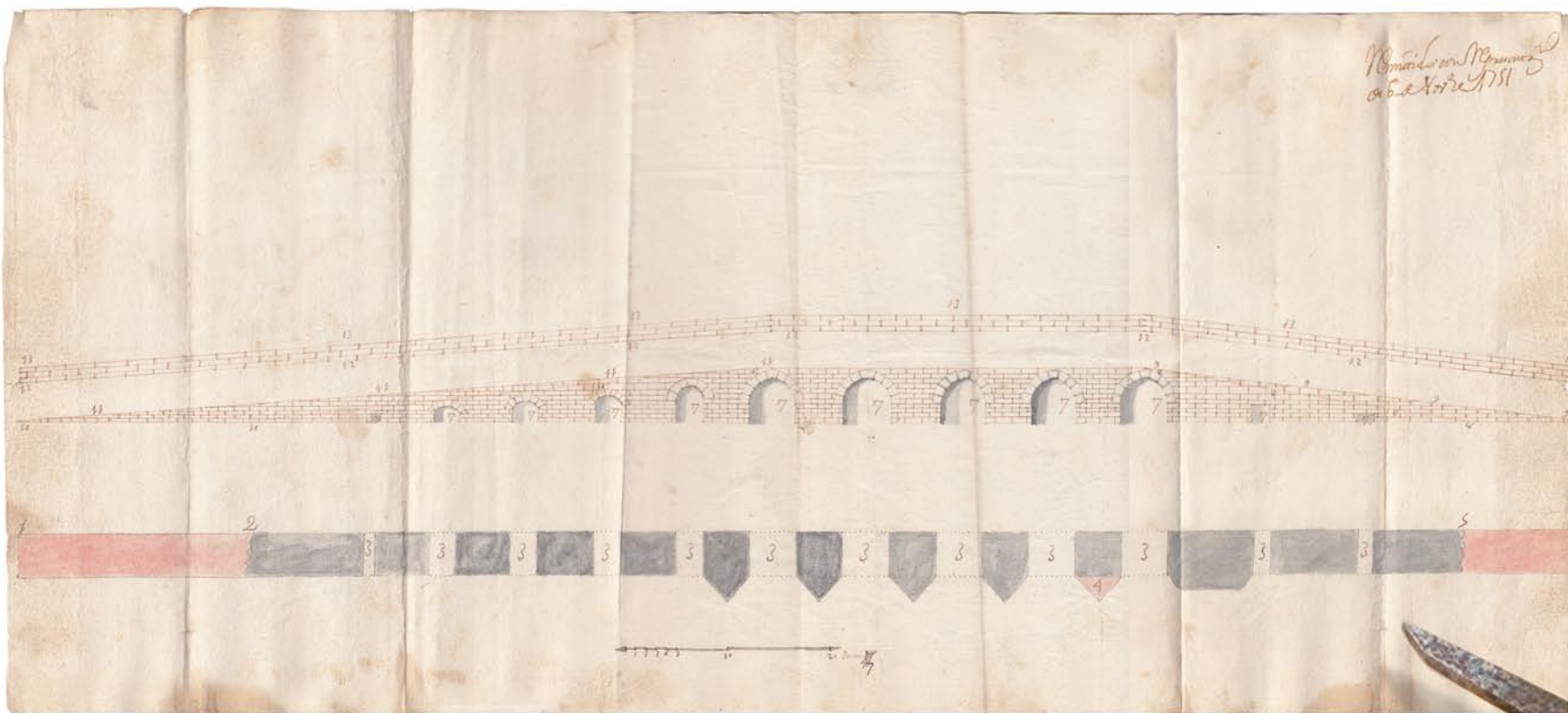


REAL DESPACHO DE S.M PARA LA OBRA DE REPARACIÓN DEL PUENTE DEL SALOR

CÁCERES - AÑO 1748

La conservación y ampliación de la red de caminos públicos a partir del siglo XVIII fue una de los retos más importantes de los primeros Borbones en consonancia con el espíritu ilustrado de la época. La actual red de carreteras está basada principalmente en durante los siglos XVI-XVIII, lo cual, a su vez, tuvo su origen en las calzadas romanas. A lo largo de estas calzadas, serían muy numerosos los puentes, pontones y alcantarillas, ya que la ingeniería romana resolvía el cruce de los ríos con obras que se han mantenido en el tiempo como referentes del patrimonio material que nos aportó la cultura latina.

El presente documento corresponde al Real Despacho de S.M para la obra de reparación del puente del Salor que se plantea al Concejo cacereño en 1748. Según la memoria descriptiva del expediente se trata de "...arreglar el puente sobre el río Salor distante dos leguas de la villa y sobre la carretera que antiguamente había sido calzada de los romanos que abrazaba toda la circulación entre Andalucía y Castilla la Vieja..." en el mismo expediente se define el estado del puente por el que "... no pueden pasar personas ni caballerías por estar el puente sin pretilos y con un suelo tan desigual..." Para añadir a continuación "... que estaban los arranques de los pilares tan destruidos, quebrantados y faltos de muchas piedras que sin esta obra en pocos años habría de faltar el puente...."



Para la ejecución del proyecto de restauración se encarga al Maestro de Arquitectura Sebastián Bentura Araujo que aporte un diagnóstico de la situación del puente y la realización de un plano de alzado del propio puente en el que se aprecia según el maestro arquitecto el estado en el que debe quedar después de su restauración. La obra se cifra en 15.000 Reales de Vellón y se sufraga a través de un Repartimiento entre los 6.295 vecinos que tienen los pueblos situados en las inmediaciones del puente, desde Cáceres hasta Alcuescar o Garrovillas, cada villa pagara en función del número de vecinos pues la construcción de tramos de calzadas nuevas, como la reparación de las mismas, correspondía a los municipios por los que discurrían.

El plano de alzado de milenario puente sobre el río Salor realizado en 1748 por Sebastián Bentura Araujo, vecino de Brozas y Maestro de Arquitectura, forma parte del fondo cartográfico del Archivo Histórico Municipal y por tanto del patrimonio histórico de todos los cacereños.



CÁCERES - AÑO 1851

MATRICULA DE EXTRANJEROS

El presente documento de archivo corresponde a los estadillos que el ayuntamiento cacereño debe enviar anualmente al gobierno civil para el conocimiento de aquellos vecinos extranjeros que viven en la ciudad.

A través de las matriculas de extranjeros sabemos quienes eran esos vecinos foráneos que habían llegado a la ciudad o vivían en ella desde hacía décadas. También nos aportan otros datos de carácter personal de los vecinos venidos de lejos, como es su situación familiar, su origen, su profesión y los años que llevan asentados en la ciudad. Datos que nos sirven para conocer mejor un contingente migratorio que dejara un importante legado documental que nos acerca a sus actividades económicas, sociales, políticas y hasta familiares.

El documento relativo a las matriculas de extranjeros nos pone en contacto con gentes que venidas de otros países echaron raíces en la ciudad de acogida y en algunos casos aquí se quedaron sus descendientes hasta el tiempo presente. De esta manera nos aproximamos históricamente a individuos como el músico alemán Felipe Calfus, venido desde Francfort, al abaniquero francés Gaudend Dufur, al comerciante italiano Jose Pessini o al orive portugués José Puppe. Junto a ellos otros extranjeros como el calderero Jean Piron o el vaciador Jose Sabatier de Francia y otros más de origen Portugués que trajeron a Cáceres sus profesiones y sus apellidos como Chaves, Almeida o Fonseca. Casi todos tienen oficios liberales desde zapateros a comerciantes y en Cáceres se casaron con mujeres de la ciudad y sus hijos en la mayor parte de los casos se convirtieron en nuevos cacereños con apellido forastero que se suman a otros apellidos venidos de lejos como Bartolotti, Flagiani, Casati , Stopani, Lanutti o Vitali que llevaban varias generaciones viviendo en la ciudad.

*El presente documento se encuentra depositado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres en la sección de **Registro Civil** y puede ser consultado por aquellos que quieran conocer mejor la ocupación del espacio urbano por gentes venidas de otros lugares.*



PRECIOS DIARIOS DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS DE SUBSISTENCIA

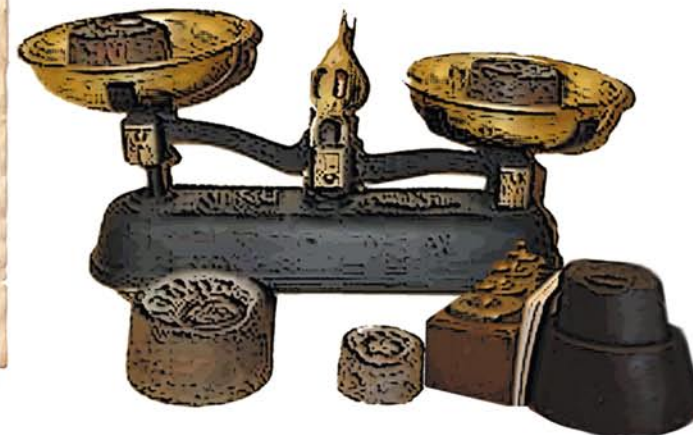
CÁCERES - AÑO 1865

El mercado público era aquel que se desarrollaba en la plaza Mayor, su inspección la establecía el propio ayuntamiento que era el que velaba para que los precios de los artículos considerados de primera necesidad estuvieran controlados. Para ello se realizaban registros diarios a través de los cuales, no solamente, aparecen cuales eran esos artículos de subsistencia sino también la oscilación, a veces diaria, que dichos productos tenían en el mercado local.

Los productos se fragmentaban en cereales, caldos, carnes, cecina y artículos varios en los que se incluían el arroz, las alubias, las patatas, el pan o la leña. Todos ellos, productos básicos en la alimentación de los vecinos. Por ello, se establecía un precio mínimo y un precio máximo que era la oscilación diaria que tenían estos productos.

El presente documento corresponde a los precios diarios de Febrero de 1865, cuando la ciudad tiene poco más de 13. 000 habitantes. Un documento que nos aproxima a la base de la alimentación en la capital y los precios que correspondían. Podemos observar como las unidades de venta se establecen en fanegas, libras o arrobas, según el artículo pertinente. El género más caro es la arroba de aguardiente que valía 84 reales, al que siguen, en precio, la arroba de aceite a 48 reales, la de vino a 40 reales y la fanega de trigo o de arroz a 30 reales. En cuanto a los productos más baratos encontramos el pan a 1 real la pieza o la carne de cabra o de carnero en torno a 2 reales la libra.

En cada página del registro de precios se incluía el informe de consumos de las reses degolladas en el matadero municipal así como la cantidad de cereales que, a diario, se inscribían para su venta en la ciudad. Todo ello estaba supervisado por el encargado del mercado que pasaba los datos al alcalde a través del Celador mayor de la policía urbana de la ciudad. En definitiva un documento que nos relaciona con el pasado de la ciudad y sus peculiaridades, en este caso mercantiles y alimenticias.



NOTA.
Según aparece de la recaudación de los derechos de consumo y del parte recibido del Inspector del matadero público, se han introducido en la población en el día de ayer las fanegas de granos y se han degollado en el establecimiento referido las reses siguientes:

Trigo, fanegas.	46
Cebada, fanegas.	99
Centeno, fanegas.	"
Avena, fanegas.	"
RESES DEGOLLADAS PARA LA VENTA PÚBLICA.	
GANADO VACUNO.	
Vacas.	1
Bueyes.	"
Toros.	"
Novillos.	"
Terneras.	"
GANADO MENOR.	
Machos.	12
Carneros.	"
Borregos.	"
Cegajos.	"
Cabras.	"
Ovejas.	"

Cáceres 12 de Feb. de 1865

AÑO DE 1865

Mes de Febrero

Día 13

PARTE que da al Sr. Alcalde constitucional de esta capital el Celador mayor de policía urbana que suscribe de los precios que han tenido los principales artículos de subsistencia en el mercado público de este día.

	ARTÍCULOS.	UNIDAD.	PRECIO MÁXIMO.		PRECIO MÍNIMO.		PRECIO MEDIO.	
			REALES.	CTRS.	REALES.	CTRS.	REALES.	CTRS.
CEREALES.	Trigo.....	Fanega.	22		28		25	
	Cebada.....	Idem.	17		18		18	
	Centeno.....	Idem.	24		20		20	
	Avena.....	Idem.	12		11		11	
	Aceite.....	Arroba.	50		46		48	
CALDOS.	Vino.....	Idem.	40		40		40	
	Vinagre.....	Idem.	14		10		12	
	Aguardiente.....	Idem.	36		32		34	
	De vaca.....	Libra.	2	88	2	88	2	88
	De carnero y macho....	Idem.	2	12	2	12	2	12
CARNES Y CECINA.	De cabra etc.....	Idem.	1	88	1	88	1	88
	Tocino.....	Idem.	1		1		1	
	Jamon.....	Idem.	8		6		7	
	Embutido.....	Idem.	6		5		5	
	Garbanzos.....	Arroba.	24		28		27	
VARIOS ARTÍCULOS.	Arroz.....	Idem.	20		19		19	
	Alubias.....	Idem.	20		19		19	
	Habas secas.....	Idem.	1		1		1	
	Patatas.....	Idem.	6		6		6	
	Paja trillada.....	Idem.	2	80	2	70	2	75
	Idem larga.....	Idem.	2		2		2	
	Leña.....	Idem.	1		1		1	
	Pan de plaza de dos lib.	Uno.	1	76	1	72	1	74
	Idem de tahona de id....	Idem.	1	56	1	72	1	64

Cáceres 13 de Feb. de 1865

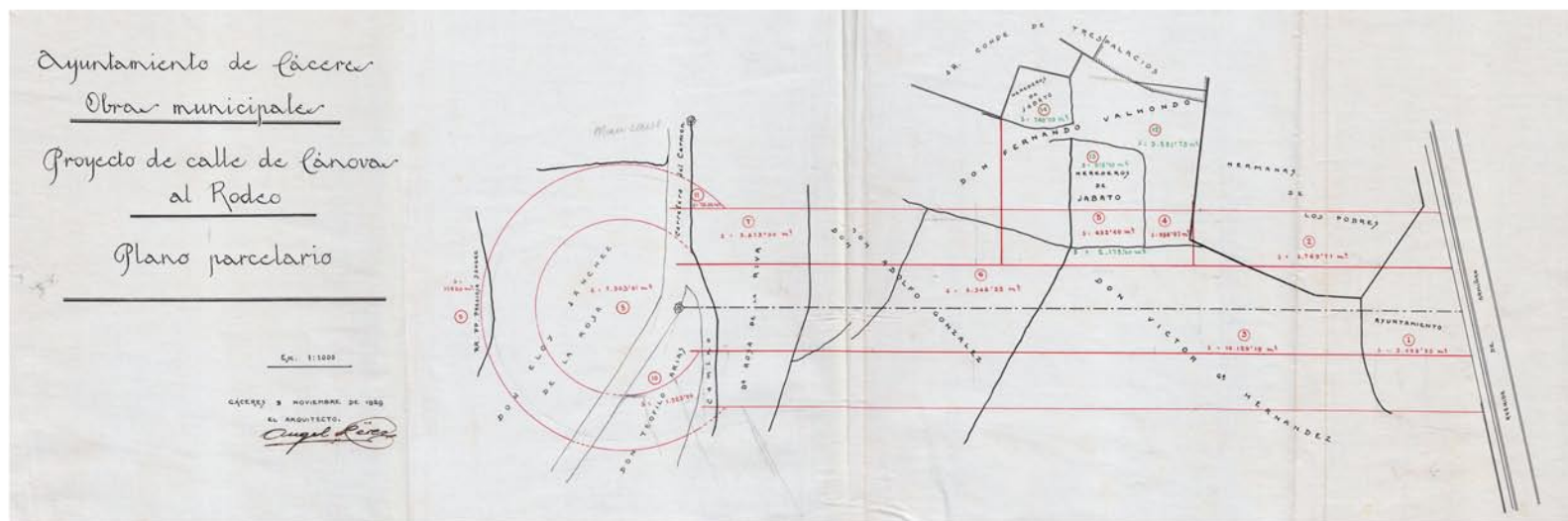
El Encargado en el mercado,
J. J. J. J.

PROYECTO DE CALLE DEL PARQUE DE CÁNOVAS AL RODEO

CÁCERES - AÑO 1929

El desarrollo urbano de las ciudades se puede ilustrar de diferentes maneras. Una de ellas es el estudio de los planos originales de proyectos que innovaron la morfología de los entornos urbanos. Estos viejos planos son documentos esenciales en lo relativo a la gestión del espacio urbano por parte de las diferentes administraciones, principalmente la administración local, por ser los ayuntamientos los responsables del ornato y la gestión urbanística.

El presente documento es el plano parcelario de lo que se convertiría en una de las principales avenidas de la ciudad de Cáceres. La actual Avenida de la Montaña, nace como una nueva calle que sirva de unión entre el moderno ensanche de la ciudad, en torno al Paseo de Cánovas, con una de las vías históricas de entrada a la ciudad que a través del Paseo de San Francisco llegaba hasta el Camino Llano.



El proyecto se realiza en 1929 y es presentado en el Ayuntamiento en el mes de Noviembre, firmado por el arquitecto municipal Ángel Pérez. Se trata de un plano parcelario que establece los terrenos que se deben expropiar para la realización de esta importante obra. En el plano se aprecian quienes son los propietarios de los terrenos y la cantidad de metros cuadrados que cada uno debe aportar para que la futura calle pueda realizarse. La mayor parte de los propietarios son rentistas locales como las familias Valhondo, de la Riva, Sánchez de la Rosa o García Hernández. Junto a ellos una pequeña aportación de terreno lo realizan instituciones religiosas como las Hermanitas de los Pobres o la Preciosa Sangre y solo una pequeña porción de terreno es de propiedad municipal.



Superposición del Plano a la imagen actual de Google Earth



Plaza Colón, 1960, Fotografía del plan de Urbanismo. Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Las obras se realizan a lo largo de los años 30 y durante la etapa republicana se inicia la ocupación de el nuevo espacio urbano con la construcción de edificios de especial importancia como el nuevo Gobierno Civil cuyas obras se inician en 1934 o el cine-teatro Norba inaugurado ese mismo año al igual que el denominado chalet de los Málaga. Edificios modernos para ocupar nuevas áreas que hoy forman parte del entramado urbano de Cáceres.



CÁCERES - AÑO 1894

CARTA DE LA EMPRESA JULIUS G. NEVILLE AND CIA

Liverpool

(para la instalación de la luz eléctrica en la ciudad de Cáceres)

La instalación de la luz eléctrica en la Cáceres supuso un importante avance en el camino hacia la modernidad que la ciudad había emprendido en las últimas décadas del siglo XIX como consecuencia de la creación en 1881 de la línea de ferrocarril Madrid - Lisboa que tenía en Cáceres una de sus estaciones. A este importante avance se sucedió en 1896 la creación de las nuevas Ferias de San Fernando que gracias al tren empezaron a gozar de cierto resplandor que siglos atrás se había perdido. A estos avances se va a unir al creación de una red de luz eléctrica para el alumbrado público que habría de sustituir el vetusto alumbrado de aceite de petróleo cuyos olores e inconvenientes lo hacían incomodo para los nuevos tiempos.

El debate sobre la instalación de la red eléctrica se inicia hacia 1888 cuando se presenta ante el Ayuntamiento de la ciudad el proyecto de la empresa francesa Edison que pretende dotar de electricidad a los espacios públicos de Cáceres. A este proyecto desechado por las autoridades locales se suceden otros de compañías de toda índole que se presentan ante las autoridades como los adelantados de la nueva energía. Una de las empresas que presenta sus credenciales es la empresa inglesa de electricidad de Julius G. Neville domiciliada en Liverpool y con sucursales en Madrid, Barcelona y Gijón. Se presentan como fabricantes de dynamos y toda clase de material eléctrico. Material necesario para la futura fabrica de luz que se debe instalar.

El debate sobre la instalación eléctrica dura varios años y no será hasta 1896 cuando la concesión se realiza a la Sociedad Eléctrica de Cáceres que después de un tiempo de obras creara una estación eléctrica en el antiguo hospital del Sancti Espiritu. Esta estación surte de luz a 500 lámparas incandescentes y 2 arcos voltaicos. Estas luces estarían encendidas desde la puesta de sol hasta las 12 de la noche en invierno y hasta la 1 de la madrugada en los meses de verano. Los motores al final serían proporcionados por la empresa inglesa de Julius G. Neville.

La inauguración oficial de la luz eléctrica se produce el 28 de Mayo de 1897, coincidiendo con las Ferias de la ciudad. Cáceres daba un paso importante de cara a su desarrollo, aunque el establecimiento de luz eléctrica en los domicilios particulares sería de lenta instalación.



SUCURSALES EN ESPAÑA

JULIUS G. NEVILLE

Calle de Alcalá, 18. — MADRID
Plaza del Palacio, 11. — BARCELONA
Forjas del Piles. — GIJÓN

JULIUS G. NEVILLE AND CO. — LIVERPOOL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

NEVILLE LIVERPOOL NEVILLE BARCELONA
NEVILLE MADRID NEVILLE GIJÓN

Representación exclusiva.

Motores á gas OTTO de Crossley

Y GENERADORES DE GAS DOWSON
(hay 31.400 instalados)

de los Sres. Davey, Paxman & Co.

ESPECIALIDAD

en máquinas de vapor y calderas.

SOCIÉTÉ INTERNATIONALE D'ÉLECTRICITÉ

LIEGE

Instalaciones de luz eléctrica.

TELÉGRAFOS

Teléfonos y transporte de fuerza.

Calefacción sistema GIBBS

POR AGUA CALIENTE

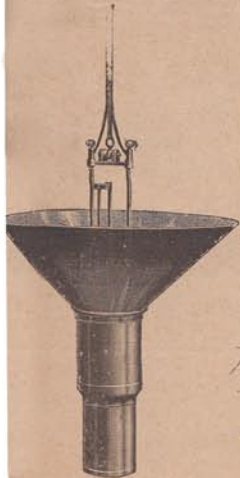
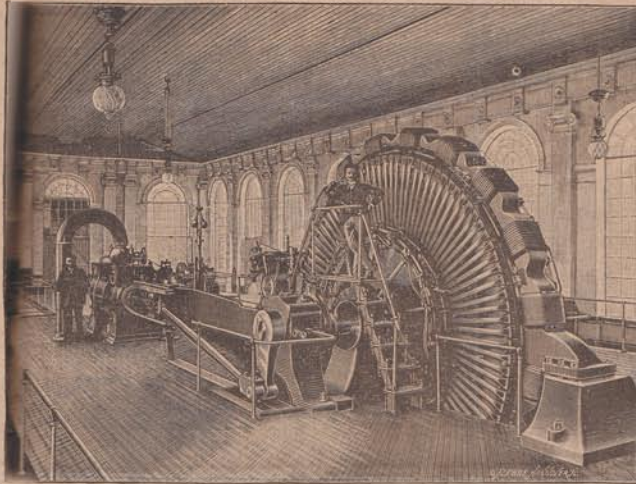
INSTALACIONES CONTRATADAS PARA

EL BANCO DE ESPAÑA

Y

EL PALACIO DEL SENADO, ETC.

Madrid 19 de Mayo 1894



Lámpara de arco reflector.

Patente PIEPER

la única que no produce sombra, in-
censable en los talleres de construc-
— Se dan á prueba.

*Se. Secretario del Ayuntamiento
Cáceres.*

*Muy Sr. muestro. Habiendoseme informado
que en esta ciudad se proyecta establecer el alumbrado eléc-
trico, nos permitimos rogar á V. Sr. sirva primero á la es-
conociendo el nombre de la persona ó Sociedad que se pro-
pone establecer el mencionado servicio con más todos los
datos que V. pueda darnos.
Anticipándole las gracias quedamos de V. atento s. s.
20 de Mayo*

JULIUS G. NEVILLE



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004 el Archivo histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales. Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: Sede de la Concejalía de Cultura, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía

El Archivo histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el Ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.



